

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INCLUSIÓN SOCIAL.**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza Nº 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

Nota Centro de Integración Escolar, Lic. Anabela Benich, prof. Gisela Kalczynski y Lic. Carolina Botti.

Formulario solicitud de declaración y firmas correspondientes.

FUNDAMENTOS

El Centro de Integración Escolar desde el año 2013 se encuentra llevando adelante diversos proyectos de inclusión en Jardines y Escuelas de nuestra ciudad. En este marco, se trabaja en pos de la integración de niños y jóvenes con discapacidad.

En este sentido, también se dictó tanto el año pasado como éste año dos jornadas de concientización y difusión de la inclusión escolar de niños y jóvenes con discapacidad. Allí se visualizó la cantidad de gente interesada en profundizar y continuar capacitándose en la temática.

Por lo tanto, se elaboró un proyecto para poder dictar un Curso orientado a la especialización en inclusión social, el mismo está basado en la necesidad de capacitar en la inclusión educativa brindando formación teórica y práctica; y brindar especialización en la aplicación de estrategias, herramientas y recursos para la ejecución del proceso de inclusión.

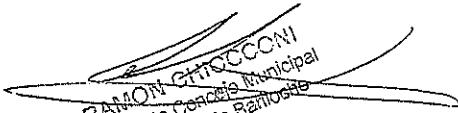
El mencionado Curso estaría orientado a que los docentes lo tomen y por ello es fundamental obtener la presente declaración. El curso se encuentra dividido en ocho Módulos, los temas son inclusión escolar; autismo y otros trastornos del desarrollo; autismo y otros TGD en la Escuela Inclusiva; el lenguaje, sus dificultades y la escuela inclusiva; la lecto-escritura, sus dificultades y la escuela inclusiva;

discapacidades motoras, visuales y auditivas en la escuela inclusiva y discapacidades mentales y la escuela inclusiva.

El mencionado curso se desarrollará con esos módulos de carácter presencial bimestral cada uno. Y un módulo presencial de evaluación final. Además cada alumno debe elaborar un Proyecto de Inclusión Educativa a partir de observación y práctica.

Por lo expuesto, creemos importante se resalten este tipo de capacitaciones que aportan a la propagación del conocimiento referido a la discapacidad.

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconi (FPV-PJ), Carlos Valeri (Frente Grande), Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PvyC), Irma Haneck (S.U.R.)


RAMÓN CHIOCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°..... -2014, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de ... de 2014, según consta en el Acta N° .../14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal el Curso de Especialización en Inclusión Social que se desarrollará en nuestra ciudad en el año 2015.

Art. 2º) La presente declaración no implica erogaciones por parte del estado municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese